==========

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

AUDITORIA INTERNA

ESTUDIO ESPECIAL RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE MECANISMOS PARA LA PREVENCION DE LA CORRUPCION

ABRIL 2022.

Contenido

1. INTRODUCCION 1
1.1 Origen del Estudio 1
1.2 Objetivo del Estudio 1
1.3 Objetivos Específicos 1
1.4 Alcance del Estudio 1
1.5 Consideraciones Iniciales 2
1.6 Comunicación de Resultados 2
2. RESULTADOS 3
2.1 Diagnóstico inicial mecanismos de prevención 3
2.2 Medición del Ambiente de Control en materia de integridad y anticorrupción 4
2.3 Medición Eje 2: Gestión de riesgos de corrupción 6
2.4 Medición Eje 3: Participación Ciudadana y Transparencia 7
2.5 Anexo 8
3. CONCLUSIONES 8
4. RECOMENDACIONES 9

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se realizó de conformidad con el plan de trabajo establecido por la auditoría interna para el periodo 2022 y de conformidad con el oficio DFOE-LOC-0044 con fecha 07 de enero del presente año en donde se comunicó el inicio de dicho estudio por parte del ente contralor en coordinación con las Auditorías Internas.

1.2 Objetivo del Estudio

Colaborar en la realización del estudio programado por el ente contralor aplicando la herramienta de trabajo suministrada con el fin de realizar una autoevaluación relacionada con el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción.

1.3 Objetivos Específicos

Aplicar herramienta de trabajo suministrada por el ente contralor.

Generar y entregar un producto a la administración que tenga incidencia durante la ejecución de la auditoría.

Efectuar una autoevaluación sobre los componentes relacionados con mecanismos para la prevención de la corrupción.

1.4 Alcance del Estudio

El estudio comprenderá el análisis de diversas información y normativa relacionada con el tema auditado abarcando en algunos casos los periodos 2019, 2020 y 2021.

1.5 Consideraciones Iniciales

El ente contralor señala que, a diferencia de una auditoría, el Seguimiento de la Gestión Pública en este caso se asemeja más a una autoevaluación realizada por la administración activa siendo un insumo útil para favorecer el proceso de toma de decisiones por parte de cada administración fiscalizada.

Para la realización de este proyecto la Contraloría General de la República suministro una herramienta de trabajo con el objetivo de recopilar información de la gestión municipal en relación con el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción.

Dicha herramienta constaba de 55 preguntas, distribuidas en 3 ejes a saber:

- Eje N°1: Ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción.
- Eje N°2: Gestión de los riesgos de corrupción.
- Eje N°3: Participación Ciudadana y Transparencia.

Una vez aplicada la herramienta facilitada los resultados esperados sería concluir si la Municipalidad cuenta con un ambiente de control que impacte en la cultura organizacional en material de integridad y anticorrupción, si la gestión de riesgos es un proceso sistemático o se considera un proceso aislado y si la Municipalidad ha definido, implementado y divulgado los mecanismos mínimos que permitan asegurar razonablemente la participación de la ciudadanía y la transparencia institucional.

1.6 Comunicación de Resultados

Los principales resultados del presente estudio fueron expuestos en sesión realizada el día 21 de abril del presente año a los siguientes funcionarios: Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa municipal, Fernando Portuguez Parra, vicealcalde.

2. RESULTADOS

2.1 Diagnóstico inicial mecanismos de prevención

Lo primero que se puede señalar es que a la fecha la Municipalidad de Tarrazú no cuenta con un código de ética ni posee una comisión institucional que por ejemplo promueva acciones que guíen el actuar y los principales valores a observar por parte de todo el personal municipal.

A pesar de lo indicado anteriormente se considera importante indicar que a nivel normativo interno al menos la institución si cuenta con algunos artículos que tienen relación con este tema tal y como se muestra de seguido:

Reglamento de organización y funcionamiento del Control Interno en la Municipalidad de Tarrazú	**Reglamento de organización y funcionamiento del Control Interno en la Municipalidad de Tarrazú**
Artículo 32: El jerarca y los titulares subordinados deberán propiciar mecanismos para establecer una cultura organizacional de valores y principios éticos, favoreciendo los procesos de rendición de cuentas tanto a lo externo como a lo interno de la Municipalidad de Tarrazú. Se establecerá un código de ética en el cual se registrarán los comportamientos éticos apropiados y se instruirá a los subordinados.	Capítulo III: Obligaciones del Personal Municipal Artículo 10: • Observar durante el trabajo buenas costumbres, disciplina y dignidad en el desempeño de sus cargos • Reportar al alcalde o jefe inmediato los daños o imprudencias que otras personas funcionarias causaren en perjuicio de la Municipalidad. Si descubren un robo, daño o imprudencia realizada por cualquier persona, deben denunciarlo de inmediato. • Denunciar actos que no se encuentren conforme a derecho de los cuales tengamos conocimiento, así sea en horas no laborales
	Artículo 11: Prohibiciones ▪ Solicitar o recibir dádivas, obsequios y recompensas que se ofrezcan como retribución por actos inherentes a sus cargos.

Lo segundo por acotar en este caso tiene que ver con valoración de riesgos, es decir, el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) en donde se determina y según comunicación remitida por la comisión que para tal efecto se mantiene, a la fecha no se ha tomado en consideración riesgos asociados en materia de corrupción por ende no se han definido o generado acciones correctivas.

Ante toda la situación a nivel país que se conoce en la actualidad con casos al parecer de corrupción relacionadas con obra pública en donde los gobiernos locales no escapan de dicha situación o en este momento están siendo señalados, este tema del código de ética y la valoración de riesgos asociado a esta materia se considera relevante su atención y generación de acciones preventivas, con el fin de minimizar su materialización.

Al no haberse detectado o salido a la luz algún eventual acto de corrupción en la institución podría ser una de las causas de que a la fecha no se haya promovido la creación de un código de ética, así como que en la valoración de riesgos efectuada no se haya tomado en cuenta dicho tema.

2.2 Medición del Ambiente de Control en materia de integridad y anticorrupción

El ambiente de control tiene que ver con las diferentes acciones que se emprenden para que el personal municipal adopte una posición positiva y de apoyo al sistema de control interno propiciando promover actitudes, habilidades y conocimientos orientados a una sana administración.

Algunas acciones que se han desarrollado en la institución para generar un ambiente que contribuya en favor de la integridad y la prevención de la corrupción es la aprobación de normativa interna en donde se incorporaron algunos artículos enfocados a la importancia de rendición de cuentas, el deber de denunciar cualquier acto en perjuicio de la institución y la prohibición por ejemplo de recibir dadivas, obsequios o similares. Además, la administración promovió la participación a una capacitación impartida por la Procuraduría General de la Republica relacionada con Responsabilidad Penal de los funcionarios Públicos[1]

[1] Charla virtual desarrollada el 01/04/2022

Sin embargo, uno de los principales elementos que se consideran pueden favorecer el ambiente de control a favor de la integridad y la prevención sobre la corrupción lo serían las actividades de capacitación y el fomentar los valores institucionales, estos últimos a través de diversos mecanismos como charlas, talleres, reuniones, etc. que en este caso se determina no se han efectuado, siendo un aspecto por evaluar y proponer su aplicación.

Si bien en la institución se percibe un ambiente de control razonable en materia de integridad y anticorrupción, hay acciones que la administración puede emprender para reforzar esa posición.

Al no haber antecedentes concretos y puntuales sobre algún eventual acto de corrupción con anterioridad, podría ser una de las causas de que no se hayan emprendido acciones para promover actividades para fomentar los valores institucionales y si estos son efectivos en la prevención de la corrupción.

Fue aplicada al personal municipal una encuesta para obtener la percepción sobre el ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción, obteniendo como resultado que un 96% considera que el establecimiento de valores ayuda o contribuye en la prevención de la corrupción, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción			
	SI	NO	N/S N/R
¿Conoce usted si en la Municipalidad se han establecido valores?	79%	7%	14%
	SI	NO	N/S N/R
¿El establecimiento de valores ayudan o contribuyen en la prevención de la corrupción?	96%	4%	-
	Mucho	Algo	Poco
¿En que grado los valores institucionales contribuyen en la prevención de la corrupción?	62%	35%	3%
	Muy buena	Buena	Regular
¿Cómo calificaría su persona la creación comisión de ética?	69%	24%	7%
	Bueno	Razonable	Regular
¿Qué calificativo le daría al ambiente de control en cuanto a la detección de actos de corrupción en la institución	34%	31%	31%

2.3 Medición Eje 2: Gestión de riesgos de corrupción

Al mencionar un riesgo de corrupción se refiere a la posibilidad de ocurrencia de una acción (u omisión) que desvié la gestión de lo público hacia un interés particular o privado[2].

Al aplicar las diferentes interrogantes planteadas en la herramienta concretamente en el eje 2: **Gestión de los riesgos de corrupción** se determina que en la institución se efectúan algunas valoraciones de riesgos, pero no todos los departamentos presentan la información o la valoración solicitada, además de que a la fecha lo concerniente a riesgos de corrupción no han sido tomados en cuenta para las valoraciones.

En la encuesta realizada al personal municipal en cuanto al tema de Gestión de los riesgos de corrupción, un 86% considera que si se definen y divulgan posibles riesgos de corrupción esto generaría retroalimentación al personal y podría evitar se lleguen a materializar.

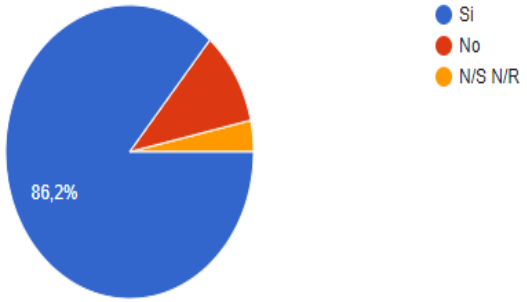

La falta de instrucción, capacitación y eventualmente iniciativas de sesiones de trabajo sobre el tema de establecimiento de riesgos podrían ser algunas causas de que esta situación se esté presentando.

Si se desconoce o no se han establecido posibles riesgos, probablemente se desconoce de igual manera sus efectos y por ende no hay propuestas o iniciativas para implementar, es decir, se estaría a la deriva en donde la materialización de un eventual riesgo relevante podría ver comprometida la operacionalidad normal de dicha institución o generar eventualmente algún acto de corrupción.

[2] Eje 2 punto 2.2 de la herramienta aportada por la CGR.

2.4 Medición Eje 3: Participación Ciudadana y Transparencia

El eje 3 de la herramienta: Participación Ciudadana y Transparencia enfoca sus interrogantes en si la institución ha implementado mecanismos para la participación y el control ciudadano para la prevención de la corrupción.

Respecto a la participación ciudadana se considera como un mecanismo para la prevención de la corrupción la posibilidad de interponer denuncias en la auditoría interna las cuales serán valoradas y se emprenderán las acciones que se consideren pertinentes, así como que se garantiza que se guardara la confidencialidad del denunciante.

En lo que respecta a transparencia un mecanismo que posee la institución lo es la información consignada en la página web, en donde cualquier ciudadano puede acceder a diversa información.

Como aspectos de mejora en estos dos conceptos se considera que se deben emprender algunas acciones enfocadas a realizar evaluaciones para conocer la efectividad de los mecanismos para la participación y el control ciudadano, así como ejecutar campañas de divulgación para sensibilizar a los actores sociales sobre la importancia de la transparencia y rendición de cuentas.

Los mecanismos o acciones emprendidas han mejorado principalmente en lo que respecta a la transparencia institucional, situación que se ha reflejado en el informe de Índice de transparencia del Sector Público (ITSP) que emite la defensoría de los habitantes cada año y esto se puede comprobar por ejemplo con el puntaje obtenido en el 2021 respecto al 2020 tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Nombre de la Institución	ITPS	PERIODO
Municipalidad de Tarrazú	**31,93**	2020
Municipalidad de Tarrazú	**56,76**	2021

Se considera importante mencionar que a pesar de que la institución no cuenta con un departamento de TI, esa limitación no ha sido una razón para no mejorar en la evaluación que realiza la defensoría de los habitantes a través del ITPS.

Al no haberse efectuado algún tipo de evaluación y/o análisis sobre la efectividad de los mecanismos establecidos en cuanto a participación ciudadana y transparencia no han surgido o se han promovido aspectos de mejora.

2.5 Anexo

Tabla Matriz Diagnóstico Inicial

Resultado Encuesta Percepción: Aspectos relacionados Integridad y Prevención Actos de Corrupción.

3. CONCLUSIONES

Si bien hay normativa que hace referencia al tema auditado (art. 32): en lo que respecta al código de ética a la fecha no se cuenta con dicho instrumento, por lo tanto, no se cuenta con un documento en donde estén o se hayan registrado y definido los comportamientos éticos apropiados y por ende no se ha instruido al personal sobre dicho tema.

Si bien en la Municipalidad de Tarrazú se percibe un ambiente de control razonable y al parecer no se han generado o detectado actos de corrupción, hay acciones que la administración no había o ha valorado efectuar hasta el día de hoy con tanto cuestionamiento, aspectos que le deben permitir efectuar una evaluación sobre el tema y emprender algunas acciones que coadyuven en su prevención.

Si bien en la institución se realizan algunas valoraciones de riesgos, los relacionados con corrupción no han sido tomados en cuenta y al no realizarse valoraciones cada año no se puede considerar como un proceso sistemático.

La Municipalidad si bien tiene establecidos algunos mecanismos relacionados con la participación ciudadana y transparencia que pueden colaborar en la prevención de la corrupción debe emprender algunas acciones enfocadas a conocer su efectividad con el fin de mejorar dichos procesos.

4. RECOMENDACIONES

Alcaldesa Municipal

Se podría impulsar la creación de dicho instrumento (Código de ética) y luego proceder a instrucción y divulgación al personal municipal, ver punto 2.1 del presente informe. Plazo 6 meses.

Con cierta regularidad y ante nuevas contrataciones de personal instruirlos sobre lo consignado en el reglamento de organización de servicios sobre el deber de denunciar cualquier acto no conforme a derecho y la prohibición de recibir cualquier tipo de retribución por actos inherentes a su cargo, ver punto 2.1 del presente informe. Plazo 1 mes.

Promover actividades de capacitación, reuniones, charlas y similares relacionadas con que el actuar del personal municipal se ejecute en apego con los valores institucionales definidos, así como identificar si estos son efectivos y congruentes en la prevención de la corrupción, ver punto 2.2 del presente informe. Plazo 6 meses.

Promover autoevaluaciones anuales sobre la valoración de riesgos con el fin de que se convierta en un proceso sistemático, ver punto 2.3 del presente informe. Plazo 1 mes.

Analizar y definir cuáles pueden ser riesgos de corrupción a nivel institucional promoviendo medidas para evitar se materialicen, ver punto 2.3 del presente informe. Plazo 3 meses.

Diseñar una encuesta o cuestionario de percepción para evaluar y conocer la efectividad de los mecanismos establecidos en cuento a participación y el control ciudadano, ver punto 2.4 del presente estudio. Plazo 3 meses.

Elaborar y aplicar una encuesta de opinión relacionado con los mecanismos para la participación y el control ciudadano, ver punto 2.4 del presente estudio. Plazo 3 meses.

Emprender acciones de divulgación a diferentes actores de la importancia de la transferencia y rendición de cuentas, ver punto 2.4 del presente estudio. Plazo 3 meses.

FABIO VARGAS NAVARRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIO VARGAS NAVARRO (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 09:27:19 -06'00'

Lic. Fabio Vargas Navarro
Auditor Interno

==========

ANEXO

Imagen: Tabla Matriz Diagnóstico Inicial

AUDITORIA INTERNA
MATRIZ: DIAGNOSTICO INICIAL
MECANISMOS PARA LA PREVENCION CORRUPCION

Aspectos relacionados con "Ambiente de Control a favor de la integridad y prevención de la corrupción"			
Qué se tiene	Qué no se tiene	Qué se propone	Qué beneficio puede generar
Se tienen definidos los valores institucionales que deben aplicar autoridades políticas, lideres de procesos y socios laborales en general de la Municipalidad de Tarrazú	Evaluaciones si los valores institucionales definidos contribuyen en la prevención de la corrupción	Revisar los actuales valores institucionales definidos con el fin de determinar si requieren alguna modificación o ajuste y si estos contirbuyen efectivamente a la prevencion de la corrupción	Contar con valores institucionales mejor definidos y enfocados a este tema tan relevante como lo es la prevención de la corrupción
Normativa interna en donde algunos artículos establecen pautas para la prevención de la corrupción, así como proceso para trámite de denuncias principalmente externas.	Prácticas de divulgación de los valores institucionales a todo el personal ya sea este permanente o de nuevo ingreso.	Definir medios o mecanismos para la divulgación de dichos valores al personal municipal. Generar minuta o similar en donde quede evidencia de su divulgación Inducción sobre los artículos que hacen referencia a prevención de la corrupción ya que algunos podrían desconocerlos.	Personal municipal instruido y con un mejor conocimiento de los valores institucionales y los artículos de la normativa interna (reglamentos) para la prevención de corrupción
Manuales de puestos que establecen el accionar de los diferentes funcionarios.	Un código de ética ni una comisión institucional de ética y valores.	Valorar la elaboración de un código de ética institucional así como la conformación de una comisión	Poseer un instrumento en donde se consigne que acciones y valores debe observar todo el personal para un adecuado desempeño

Aspectos relacionados con "Gestión de los riesgos de Corrupción"			
Qué se tiene	Qué no se tiene	Qué se propone	Qué beneficio puede generar
Se efectúan algunas valoraciones de riesgos pero no todos los departamentos presentan información o la valoración solicitada.	La valoración de riesgos en la institución no se puede considerar como un proceso sistemático ya que no todos los años se realizan valoraciones	Promover autoevaluaciones anuales sobre la valoración de riesgos con el fin de que se convierta en un proceso sistemático	Propuestas de mejora en beneficio de la institución, así como retroalimentación del personal.
	Riesgos de corrupción no han sido tomado en cuenta para las valoraciones	Analizar y definir cuales pueden ser riesgos de corrupción a nivel institucional	Una institución comprometida con su misión, visión y objetivos
En cuanto al manejo del talento humano algunos mecanismo de control establecidos para administrar ciertos riesgos a la hora de contratar y otorgar beneficios lo ha sido la promoción de concursos así como estudio técnico.	En lo referente al Manejo de Talento Humano, Adquisición de Bienes y Servicios, Permisos de Construcción y Licencias Municipales no se realizó valoración de riesgos de corrupción	idem anterior	Una buena imagen por sus actuaciones y decisiones.
En lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios en la institución se ha implementado el uso de la plataforma SICOP la cual viene a generar mayor transparencia y cuenta con ciertos controles.	A pesar de que se implemento el uso de la plataforma SICOP para la adquisición de bienes y servicios hay ciertos controles que no han sido tomados en cuenta como por ejemplo lo relacionado con conflicto de intereses, otorgamiento o recepción de dádivas, carencia o insuficiencia de supervisión	Analizar como se puede incorporar los riesgos indicados y que medidas se pueden promover para evitar se materialicen.	Personal comprometido en el combate de la corrupción.

Aspectos relacionados con "Participación Ciudadana y Transparencia"			
Qué se tiene	Qué no se tiene	Qué se propone	Qué beneficio puede generar
La Municipalidad cuenta con mecanismos para la participación y el control para la prevención de la corrupción principalmente a traves de la información consignada en la página web.	La realización de evaluaciones para conocer la efectividad de los mecanismos para la participación y el control ciudadano	Diseñar una encuesta o cuestionario de percepción para evaluar y conocer la efectividad de los mecanismos establecidos en cuenta a participación y el control ciudadano	La obtención de resultados sobre ese tema con el fin de analizar si se debe ajustar o modificar los mecanimos.
Cuenta con un deparatamento siendo este la auditoría interna en donde puede interponer denuncias y se garantiza que se guardara la confidencialidad del denunciante.	La realización de encuestas o similares de opinión acerca de los mecanismos para la participación y el control ciudadano	Elaborar y aplicar una encuesta de opinión relacionado con los mecanismos para la participación y el control ciudadano	Obtener la percpecion sobre el tema
Tiene un reglamento en donde se establece el proceso y los requisitos para la interposicion de denuncias.	No ha ejecutado campañas de divulgación para sensibilizar a los actores sociales sobre la importancia de la transparencia y rendición de cuentas.	Emprender acciones de divulgación a diferentes actores de la importancia de la transferencia y rendición de cuentas.	Ciudadania mas conciente de la utilidad de dichas acciones.

==========

Resultado Encuesta Percepción:

Aspectos relacionados Integridad y Prevención Actos de Corrupción.

Ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción			
¿Conoce usted si en la Municipalidad se han establecido valores?	SI	NO	N/S N/R
	79%	7%	14%
¿El establecimiento de valores ayudan o contribuyen en la prevención de la corrupción?	SI	NO	N/S N/R
	96%	4%	-
¿En que grado los valores institucionales contribuyen en la prevención de la corrupción?	Mucho	Algo	Poco
	62%	35%	3%
¿Cómo calificaría su persona la creación comisión de ética?	Muy buena	Buena	Regular
	69%	24%	7%
¿Qué calificativo le daría al ambiente de control en cuanto a la detección de actos de corrupción en la institución	Bueno	Razonable	Regular
	34%	31%	31%

Gestión de los Riesgos de corrupción			
¿Conoce usted si en la Municipalidad de Tarrazú se han definido cuales pueden ser algunos riesgos de corrupción?	SI	NO	N/S N/R
	48%	35%	17%
¿Si se definen y divulgan algunos posibles riesgos de corrupción esto genera retroalimentación al personal con el fin de que dichos riesgos no llegen a materializarse ?	SI	NO	N/S N/R
	86%	10%	4%
¿Considera su persona que es necesario promover medidas o ciertas acciones para evitar que se materialicen actos corrupción?	SI	NO	N/S N/R
	93%	4%	3%

Participación Ciudadana y Transparencia			
¿Cómo califica que la ciudadania tenga participación activa en las decisiones de inversión de recursos por parte del gobierno local?	Muy Buena	Buena	Mala
	28%	43%	13%
¿Considera importante obtener la percepción de la ciudadania si la institución le brinda mecanismos para ejercer control ciudada ya que de esa forma se pueden promover acciones de mejora	SI	NO	N/S N/R
	93%	0%	7%
¿Cómo califica que en la institución se promuevan acciones enfocadas a la rendición de cuentas?	Muy Buena	Buena	Regular
	62%	31%	7%
¿En cuanto a transparencia, cuál es su percepción sobre si la página web ha venido a mejorar ese concepto en la institución ?	Mucho	Poco	Algo
	45%	38%	17%